

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA  
DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2017**

En la Sala de Grados de la Facultad de Veterinaria, en Cáceres, siendo las once horas del día cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, **se reúnen**, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.)
- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. Juan Miguel Cano Lebrato (U.S.O.)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
- D. Germán Fernández Corrales (U.S.O.)
- D. Julián Iglesias Márquez (CSI·F)
- D. Luis Núñez López (U.S.O.), y
- D<sup>a</sup>. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.)

Asiste también, D. Antonio Morgado Rodríguez, delegado sindical de CSI·F.

Antes del iniciar la sesión, el presidente presenta y da la bienvenida al nuevo delegado, por la organización sindical **USO**, D. Germán Fernández Corrales quién sustituye a D. Juan José Yerpas Valhondo, al cual se le agradecen los importantes servicios prestados, durante su amplia trayectoria en el Comité de Empresa del PAS Laboral.

El orden del día a tratar es el siguiente:

**1º) Estudio y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores: ordinaria de 21 de junio de 2017, y extraordinaria de 11 de julio de 2017.**

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, las actas correspondientes a la sesión ordinaria nº3/2017, de 21 de junio, y a la sesión extraordinaria nº4/2017, de 11 de julio, ambas de 2017.

**2º) Informe del Presidente.**

■ **Notificaciones de personal:**

- ✓ El 26 de junio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar contrato de Técnico de Apoyo de D. Daniel Romero Guzmán, con fecha 26 de junio de 2017, jornada 50% en el puesto IPL000422, dentro del subgrupo C1, adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias.
- ✓ El 4 de julio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar de Técnico de Apoyo de D. Víctor Francisco Martín Martínez, con fecha 3 de julio hasta 31 de diciembre de 2017, jornada 50% en el puesto IPL000416, dentro del subgrupo C1, adscrito al Departamento de Tecnología de los Computadores-Informática
- ✓ El 5 de julio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar de Técnico de Apoyo de D<sup>a</sup>. María Eugenia Espinosa Calvo, con fecha 10 de julio hasta 31 de noviembre de 2017, jornada 50% en el puesto IPL000419, dentro del subgrupo A1, adscrito al Departamento de Información y Comunicación. Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación.
- ✓ El 13 de julio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se ha procedido a formalizar el contrato de interinidad por vacante, con fecha 13 de julio de 2017,

de D. Antonio Mendo Jiménez como Oficial de Oficios (Actividades Físicas y Dptva.) en el puesto PLR0062, con destino en SAFYDE Badajoz.

- ✓ El 18 de julio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato, con fecha 13 de julio de 2017, de D. Chistopher Rodríguez Retamal, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza EPL03485, jornada 50%, dentro del subgrupo C1, adscrita al Dpto. Terapéutico medico quirúrgica de la Facultad de Veterinaria, en Cáceres, hasta al 15 de septiembre de 2017.
- ✓ El 26 de julio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato, con fecha 5 de agosto de 2017, de D. Adrián Mateos Caballero, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00409, jornada 75%, dentro del subgrupo C1, adscrita al Centro Universitario de Plasencia, hasta al 15 de octubre de 2017.
- ✓ El 27 de julio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato, con fecha 26 de julio de 2017, de D. José Ángel Corbacho Merino, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00432, jornada completa, dentro del subgrupo A1, adscrito al Dpto. Física Aplicada de la F. Veterinaria, hasta al 31 de diciembre de 2017.
- ✓ El 27 de julio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato, con fecha 26 de julio de 2017, de D. José Vasco Vargas, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00431, jornada completa, dentro del subgrupo A2, adscrito al Dpto. Física Aplicada de la F. Veterinaria, hasta al 31 de diciembre de 2017.
- ✓ El 25 de septiembre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato, con fecha 25 de septiembre de 2017, de D<sup>a</sup>. María del Pilar Romero Fernández, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00466, jornada completa, dentro del subgrupo C1, adscrito al Dpto. Economía de la Escuela de Ingenierías Agrarias, hasta al 31 de agosto de 2018.
- ✓ El 29 de septiembre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato de obras y servicios, con fecha 1 de octubre de 2017, de D. Carlos Jesús Vivas Vivas, como Socorrista (Piscina Climatizada de Cáceres.) en el puesto PLR0479A, hasta el 31 de mayo de 2018.
- ✓ El 3 de noviembre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato, con fecha 31 de octubre de 2017, de D. Jesús Galán Porrón, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00447, jornada completa, dentro del subgrupo C2, adscrito al Dpto. Física Aplicada de la Facultad de Veterinaria, hasta el 31 de diciembre de 2017.
- ✓ El 6 de noviembre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato, con fecha 7 de noviembre de 2017, de D. Manuel Matamoros Pacheco, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en la plaza IPL00458, jornada completa, dentro del subgrupo A2, adscrito al Dpto. Expresión Gráfica de la Escuela de Ingenierías Industriales, con una duración de 12 meses desde el inicio del contrato.
- ✓ El 23 de noviembre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que, con fecha 22 de noviembre de 2017, se ha incorporado como Auxiliar de Servicios subgrupo C2, D<sup>a</sup>. Isabel Sánchez Sánchez, laboral interina, plaza PLP0324, de la Escuela Politécnica de Cáceres, sustituyendo a D<sup>a</sup>. Pilar Martín Vidal (movilidad funcional).

### ■ Cambios de personal de Administración y Servicios laboral

- ✓ El 24 de agosto de 2017 el Negociado de PAS del Servicio RR.HH., nos comunica el cese de D. Isidoro Sánchez Álvarez, como personal laboral interino, auxiliar de Servicios en la Biblioteca Central, pasando con fecha 1 de septiembre a ser funcionario interino.
- ✓ El 24 de agosto de 2017 el Negociado de PAS del Servicio RR.HH., nos comunica el cese de en el contrato de relevo de D. Pedro Casillas García, con fecha 9 de agosto de 2017, como Técnico Especialista, Coordinador de Servicios (tiempo parcial 75%), jubilación parcial de Francisco Holgado García, en el Rectorado de Cáceres. Asimismo, se le da de alta con fecha 10 de agosto de 2017 como personal laboral a tiempo completo (PLR0005), al jubilarse ya de forma completa D. Fco. Holgado.

### ■ Llamamientos de Bolsas de Trabajo y comunicaciones de incorporación

- ✓ El 4 de septiembre de 2017 el Negociado de Oposiciones y Concursos del PAS nos comunica que D<sup>a</sup>. María Jesús Serrano Azuaga ha firmado el contrato de Jubilación parcial 50% como Técnico Especialista Laboratorio (PLM0396). Así mismo, nos comunican que D<sup>a</sup>. Margarita Fernández García, firma contrato bajo la modalidad de contrato de relevo 50%, y acumulación de jornada durante los meses de septiembre a febrero. Esta trabajadora renuncia a su anterior contrato de relevo de la plaza PLH0402, del Dpto. de Biología Vegetal, Ecología y CC.TT. en la Facultad de Ciencias.
- ✓ El 11 de septiembre de 2017 el Negociado de Oposiciones y Concursos del PAS nos informa del llamamiento de D<sup>a</sup>. Lucía Salvador Rodríguez como Técnico Especialista de Laboratorio, Dpto. Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra (F. Ciencias), PLH0402A (relevo), por jubilación parcial de D<sup>a</sup>. María Luisa Godoy Olea.
- ✓ El 18 de septiembre de 2017 el Negociado de Oposiciones y Concursos del PAS nos informa de la contratación de D<sup>a</sup>. Vanesa Bandera Chaves, como Auxiliar de Servicios (Facultad de Educación) (PLA0277), interino en sustitución de D. Antonio Muñoz Rodríguez.

### ■ Procesos selectivos finalizados o que están celebrándose actualmente

- ✓ Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Gerencia, por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para promoción interna en el puesto del personal laboral de Administración y Servicios mediante el sistema de concurso-oposición (DOE nº72 de 17 de abril de 2017) **Plazas:** 1 plaza de Titulado de Grado Medio -Informática- Subgrupo A2 y 9 plazas de Titulado de Grado Medio -Laboratorio- Subgrupo A2. Publicada la puntuación provisional del segundo ejercicio y la valoración del concurso de méritos.
- ✓ Resolución nº 1109/17 de 21 de septiembre, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la plantilla de personal laboral de administración y servicios: PLR0005: Técnico Especialista (Coordinador de Servicios), en el Rectorado de Cáceres. PLR0369: Auxiliar de Servicios en el Servicio de Orientación de Formación Permanente para la Docencia en Badajoz. PLK0338: Auxiliar de Servicios en el Centro Universitario de Plasencia.
- ✓ Resolución nº 1110/17 de 21 de septiembre, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría profesional de Técnico Especialista (Coordinador de Servicios) con destino en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Plaza: PLS0354.

- ✓ Resolución nº 1111/17 de 21 de septiembre, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría profesional de Técnico Especialista (Experimentación Animal) con destino en la Granja Veterinaria en la Facultad de Veterinaria. Plaza: PLR0027
- ✓ Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Gerencia, por la que se anuncia convocatoria de pruebas selectivas para promoción interna del personal laboral de administración y servicios (turno ordinario), mediante el sistema de concurso-oposición (DOE nº199, de 17 de octubre de 2017). Pendiente de publicación las listas de aspirantes admitidos. Plazas:
  - 1 plaza de Técnico Especialista (Laboratorio), afinidad Biomédico-Científico, Subgrupo C1, adscrita al Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología de la Facultad de Medicina
  - 1 plaza de Técnico Especialista (Laboratorio), afinidad Científico-Técnico, Subgrupo C1, adscrita a la Escuela de Ingenierías Industriales
  - 1 plaza de Técnico Especialista (Coordinador de Servicios), Subgrupo C1, en la Facultad de Ciencias
  - 1 plaza de Técnico Especialista (Informática), Subgrupo C1, en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación
  - 1 plaza de Técnico Especialista (Mantenimiento), Subgrupo C1, en la Facultad de Filosofía y Letras
  - 1 plaza de Oficial (Actividad Física y Deportiva), subgrupo C2, en el Servicio de Actividad Física y Deportes. Badajoz
  - 1 plaza de Oficial de Servicios (Mantenimiento de Medios Audiovisuales), Subgrupo C2, en la Facultad de Ciencias
- ✓ Resolución de 6 de julio de 2017, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Biblioteca PLG0273) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en la Facultad de Educación (Badajoz). Publicada la valoración provisional de méritos.
- ✓ Resolución de 20 de julio de 2017, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Administración PLI0288) subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en la Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz). Finalizado.
- ✓ Resolución de 24 de noviembre de 2017, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria del procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Conductor PLR0001) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura, con destino en los Servicios Comunes del Rectorado (Badajoz). Plazo presentación solicitudes.
- ✓ Resolución 687/2017 de 15 de junio, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo, Escala Administrativa (C1), perfil: Técnico de apoyo para la realización de actividades de gestión y administración de proyectos audiovisuales de comunicación universitaria y divulgación científica: producción, guión y creatividad, con destino en el Gabinete de Información y Comunicación (Badajoz). Código: IP000427

- ✓ Resolución 688/2017 de 15 de junio, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo, Escala Administrativa (C1), perfil: Técnico de apoyo para la realización de actividades de la I+D+I Universitaria, con destino en el Gabinete de Información y Comunicación (Badajoz). Código: IP000428
- ✓ Resolución 689/2017 de 13 de junio, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo, Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios (C1), Perfil: Técnico de apoyo para la realización de preparación radionúclidos emisores alfa, en muestras ambientales, con destino en el Departamento de Física aplicada en la Facultad de Veterinaria. Cáceres. Código: IP000429
- ✓ Resolución 690/2017 de 13 de junio, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo, Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios (C1), Perfil: Técnico de apoyo para la realización de preparación radionúclidos emisores alfa en muestras ambientales, con destino en el Departamento de Física aplicada de la Facultad de Veterinaria. Cáceres. Código: IP000430
- ✓ Resolución 691/2017 de 13 de junio, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo del subgrupo A2, perfil: Técnico de apoyo para el desarrollo de software y hardware para el funcionamiento de redes automáticas de emergencias y de alerta radiológica, con destino en el Departamento de Física aplicada de la Facultad de Veterinaria. Cáceres. Código: IP000431. **Observador: Julián Iglesias Márquez**
- ✓ Resolución 692/2017 de 13 de junio, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo del subgrupo A1, perfil: Técnico de apoyo para el desarrollo y gestión de Redes de Alerta temprana, con destino en el Departamento de Física Aplicada en la Facultad de Veterinaria de Cáceres. Código: IP000432. **Observador: Julián Iglesias Márquez**
- ✓ Resolución 928/2017, de 31 de julio de 2017, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo del subgrupo A1, perfil: T.A. para la revisión, gestión, justificación y apoyo en la ejecución del proyecto LIFE16ENV/ES/000276, con destino en el Dpto. Economía. Escuela Ingenierías Agrarias, IP000446 **Observador: Luis Espada Iglesias**
- ✓ Resolución 1004/2017, de 25 de julio de 2017, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo del subgrupo C2, perfil: T.A. para Redes de alerta temprana en sistemas de vigilancia ambiental en protección civil, con destino en el Dpto. Física Aplicada. Facultad de Veterinaria, IP000447 **Observador: Diana Sánchez Rosado**
- ✓ Resolución 1298/2017, de 31 de octubre, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo del subgrupo A1, perfil: T.A. para realizar tareas de análisis bioquímico de aguas residuales y desarrollo y evaluación de nuevas tecnologías para la optimización de su tratamiento, con destino en el Dpto. Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática. Escuela Ingenierías Industriales, IP000479 **Observador: Luis Espada Iglesias**



- ✓ Resolución Nº 1099/2017, de 20 de septiembre de 2017, por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal Técnico de Apoyo para la elaboración de catálogos de capacidades y estudios sectoriales de servicios y necesidades energéticas. Diseño de prototipos Ingeniería de detalle. Búsqueda de fabricantes, asesoramiento y formación. Dpto. expresión Gráfica. Escuela de Ingeniería Industrial. **Observador: Luis Espada Iglesias**
  - ✓ Resolución 1114/2017, de 28 de septiembre de 2017, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal Técnico de Apoyo **para realizar tareas de realización de auditorías energéticas y diseño de sistemas térmicos**. Perfil A2. Dpto. Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática. Escuela Ingenierías Industriales, IP000479 **Observador: Diego José Cáceres Benítez**
  - ✓ Resolución 1266/2017, de 27 de octubre de 2017, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal Técnico de Apoyo **para realizar tareas de gestión, evaluación y difusión en el marco del proyecto Fis & Kids (creación y mantenimiento de página web y redes sociales; preparación y realización de talleres de divulgación científica; evaluación de resultados del proyecto)**. Perfil C1. Dpto. Física. Facultad de Ciencias IP000464 **Observador: Juan Miguel Cano Lebrato**
  - ✓ Resolución 1282/2017, de 3 de octubre de 2017, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal Técnico de Apoyo de experimentación y trabajos de campo relacionados con la producción de frutos forestales. Perfil C1. Dpto. Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra. Centro Universitario de Plasencia. **Observador: Diana Sánchez Rosado**
  - ✓ Resolución 1276/2017, de 30 de octubre de 2017, por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal Técnico de Apoyo **para investigación, desarrollo y energías renovables para nuevos modelos empresariales en centro, Extremadura y Alentejo**. Perfil C2. Dpto. Física. Facultad de Ciencias IP000464 **Observador: Luis Espada Iglesias**.
  - ✓ **Resolución nº 1298/17 de 31 de octubre 2017**, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo, Subgrupo (A1), Técnico de Apoyo para realizar tareas de análisis bioquímico de aguas residuales y desarrollo y evaluación de nuevas tecnologías para la optimización de su tratamiento. Lugar de trabajo: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES en Badajoz, Dpto. Ingeniería Eléctrica Electrónica y Automática. **IP000479. Observador: Luis Espada Iglesias**.
  - ✓ **Resolución nº 1299/17 de 30 de octubre**, del Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo, Escala Técnico Auxiliar Laboratorio (C1), Técnico de Apoyo para la integración de software de simulación implementados por el grupo en el presente proyecto (MLFMA-FFT, MLFAMA-Mom, DDM). Lugar de trabajo: ESCUELA POLITÉCNICA en Cáceres, Dpto. Tecnología de los Computadores y de las Comunicaciones. Plaza: **IP000480**
- **Formalización de prórrogas de contratos con cargo a Proyectos, Programas. Convenios o Contratos suscritos con entidades públicas o privadas:**
- ✓ El 23 de junio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D. Juan Manuel Ortiz Rodríguez, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPL00307, dentro del subgrupo C2, adscrito al

H.C.V. de la Facultad de Veterinaria desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, jornada 50%.

- ✓ El 23 de junio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D. José Miguel Sánchez Cabrera, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPL00329, dentro del subgrupo A2, adscrito al Dpto. de Ingeniería de Sistemas Informáticos. Escuela Politécnica desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, jornada 75%.
- ✓ El 23 de junio de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D. Álvaro Gaytán de la Maya, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPL00304, dentro del subgrupo C1, adscrito al Dpto. de Ingeniería Medio Agrónomo y Forestal, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, jornada completa.
- ✓ El 30 de agosto de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D<sup>a</sup>. Laura Ortega Bermejo, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPL00369, dentro del subgrupo C1, adscrito al Dpto. de Bioquímica, Biología Molecular y Genética, de la Facultad de Medicina y Ciencias, desde el 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, jornada 50%.
- ✓ El 31 de agosto de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D. Manuel Martí Antonio, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPL03484, dentro del subgrupo C1, adscrito al Dpto. de Terapéutica Médico Quirúrgica. Área de Farmacología. de la Facultad de Veterinaria, desde el 1 de septiembre de 2017 al 2 de febrero de 2018, jornada 50%.
- ✓ El 14 de septiembre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D. Cristopher Rodríguez Retamal, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPL03485, dentro del subgrupo C1, adscrito a la Facultad de Veterinaria, desde el 16 de septiembre de 2017 al 16 de marzo de 2018, jornada 50%.
- ✓ El 4 de octubre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D. Francisco Manuel Gómez Polo, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPL0413, dentro del subgrupo C2, adscrito al Dpto. de Física Aplicada de la Facultad de Veterinaria, desde el 15 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, jornada 75%.
- ✓ El 11 de octubre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D<sup>a</sup> Lierni Ugartermendia Ugalde, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPL00330, dentro del subgrupo A2 adscrito al Dpto. de Fisiología, en la Facultad de Ciencias, desde el 19 de octubre al 18 de noviembre de 2017, jornada 50%.
- ✓ El 11 de octubre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D. Adrián Mateos Caballero, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPF00409, dentro del subgrupo C1, adscrito al Centro Universitario de Plasencia, desde el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2017, jornada 75%.
- ✓ El 24 de octubre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D<sup>a</sup>. Yolanda Refoyo Rodríguez, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPL00319, dentro del subgrupo C1, adscrito al

Dpto. Ingeniería Anatomía, Biología Celular y Zoología (Área de Zoología), de la Facultad de Ciencias, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, tiempo completo.

- ✓ El 10 de noviembre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D<sup>a</sup>. Laura Ortega Bermejo, como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) en el puesto IPL00369, dentro del subgrupo C1, adscrito al Dpto. Bioquímica, Biología Molecular y Genética, de la Facultad de Medicina y Ciencias, desde el 1 de enero al 31 de julio de 2018, jornada 50%.
- ✓ El 23 de noviembre de 2017 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que se procede a formalizar prórroga del contrato de D<sup>a</sup>. Ana Isabel Martín Vertedor, como Técnico de Apoyo en el puesto IPL00193, dentro del subgrupo A2, adscrito a Rectorado (SGTRI) en Badajoz, desde el 1 de diciembre de 2017 al 22 de enero de 2018, tiempo completo

■ **Otros asuntos:**

- ✓ Escrito del Comité de Empresa, de fecha 29 de junio, solicitando a la Gerencia el tratamiento y negociación del Plan de Promoción para el año 2017.
- ✓ Escrito de Gerencia de fecha 30 de junio en respuesta a la solicitud sobre las promociones del año 2017.
- ✓ Escrito del Comité de Empresa, de fecha 10 de julio, en respuesta al escrito del Gerente de fecha 7 de julio, en relación al plan de promoción, realizando una propuesta concreta del número de plazas a negociar.
- ✓ Escrito de José Francisco Ochandorena Marín, informando al Comité de Empresa sobre su solicitud de Comisión de Servicios, en la plaza PLH0145 de la Facultad de Ciencias, por razones de salud, rehabilitación y conciliación familiar
- ✓ Escrito de Gerencia de fecha 28 de julio de 2017, solicitando informe a la solicitud de Comisión de Servicios solicitada por D. José Francisco Ochandorena Marín.
- ✓ Informe del Comité de Empresa, de fecha 30 de agosto, favorable a la Comisión de Servicios solicitada
- ✓ Escrito de Gerencia, de 5 de septiembre de 2017, remitiendo requerimiento de la Inspección de Trabajo en relación con la grabación de las reuniones.
- ✓ Reunión de la Mesa Negociadora, de 11 de julio de 2017, donde se trató la Oferta de Empleo Público del PAS de la UEx y el Plan de Acción Social.
- ✓ El 27 de junio de 2017, se celebró Consejo de Gobierno donde se aprobaron modificaciones presupuestarias, las cuentas anuales de 2016 y la incorporación de remanentes de créditos de 2016 a 2017.
- ✓ El 14 de julio de 2017 se celebró Claustro Universitario, donde se trató el informe del Defensor Universitario y el Rector informó sobre lo acontecido desde la última sesión de Claustro.
- ✓ El 20 de julio de 2017, se celebró Consejo de Gobierno donde se aprobó el Plan de Acción Social, la Oferta de Empleo Público del PAS para el año 2017 y las convocatorias de procesos selectivos del PAS Laboral.
- ✓ El 10 de octubre se celebró reunión de la Comisión de Formación al objeto de tratar el Plan de Formación del año 2017.



- ✓ El 7 de noviembre de 2017, se celebró Consejo de Gobierno donde se aprobó la modificación de la Bases Generales de los procesos selectivos del PAS funcionario y la convocatoria de pruebas selectivas de promoción del PAS funcionario.
- ✓ El 24 de octubre se recibió un correo electrónico del Vicegerente de RR.HH., solicitando informe a la petición realizada por D<sup>a</sup> Pilar Martín Vidal.
- ✓ Informe favorable del Comité de Empresa, de fecha 25 de octubre de 2017, a la solicitud de D<sup>a</sup> Pilar Martín Vidal.
- ✓ Escrito de 10 de julio de 2017, del Secretario General de la Sección Sindical de USO, notificando la incorporación como miembro del Comité de Empresa de D. Juan Miguel Cano Lebrato, en sustitución de D. José Fco. Hurtado Masa.
- ✓ Escrito de 28 de noviembre de 2017, del Secretario General de la Sección Sindical de USO, notificando la incorporación como miembro del Comité de Empresa de D. Germán Fernández Corrales, en sustitución de D. Juan José Yerpés Valhondo.

### **3º) Ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.**

Se traen para su ratificación por el pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente correspondientes a las sesiones celebradas el 4 de julio, el 30 de agosto, el 5 de septiembre, el 25 de octubre y el 20 de noviembre de 2017:

- **Comisión Permanente celebrada el 4 de julio de 2017.-** Los acuerdos adoptados aparecen detallados en el Anexo n°1 al presente acta.
- **Comisión Permanente celebrada el 30 de agosto de 2017.-** Los acuerdos adoptados aparecen detallados en el Anexo n°2 al presente acta.
- **Comisión Permanente celebrada el 5 de septiembre de 2017.-** Los acuerdos adoptados aparecen detallados en el Anexo n°3 al presente acta.
- **Comisión Permanente celebrada el 25 de octubre de 2017.-** Los acuerdos adoptados aparecen detallados en el Anexo n°4 al presente acta.
- **Comisión Permanente celebrada el 20 de noviembre de 2017.-** Los acuerdos adoptados aparecen detallados en el Anexo n°5 al presente acta.

Son ratificados, los distintos acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, por unanimidad de los presentes.

### **4º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre propuestas a realizar acerca de la convocatoria de futuras promociones en el puesto, relativas a la especialidad de “Laboratorio”.**

Indica el presidente del Comité que, una vez observadas las dificultades con las que se han encontrado los participantes en el proceso selectivo de promoción interna en el puesto (especialidad de Laboratorio), sería deseable y aconsejable acordar una serie de propuestas para intentar modificar la convocatoria de un próximo proceso selectivo de promoción interna en el puesto, en lo que concierne a las siguientes bases:

#### **Tercera. Requisitos de los aspirante.**

3.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- b) Estar en posesión del título académico exigido para ingreso en el correspondiente Subgrupo.

**Subgrupo C1: Título de Bachiller, de Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado), o títulos equivalentes reconocidos oficialmente, o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.**

**La carencia de la titulación referida podrá ser suplida por una antigüedad de diez años en categorías inferiores, o de cinco años y haber superado un curso específico de formación convocado por la Universidad de Extremadura a efectos de promoción interna.**

Subgrupo A2: Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o títulos equivalentes reconocidos oficialmente.

- c) Aquellos que concurren a una de las plazas de Titulado de Grado Medio (Laboratorio), deberán hacerlo **por uno de los campos de conocimiento, en su caso, a los** que está adscrito el puesto de trabajo que ocupen, conforme a la relación de puestos de trabajo vigente al momento de la convocatoria.

#### Cuarta. Solicitudes.

4.4. Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán “promoción interna en el puesto”, **indicando, en el caso de los aspirantes que participen en plazas de Titulado de Grado Medio (Laboratorio), en este mismo recuadro el campo de conocimiento por el que desean realizar las pruebas, p.e.: “Científico”.**

#### Sexta. Órgano de selección.

- 6.12. El órgano de selección de **los puestos de trabajo** de Titulado de Grado Medio (**Biblioteca, Administración, Prevención y Laboratorio**) tendrá la categoría primera de las recogidas en la normativa reguladora de indemnizaciones por razón de servicio, **y el correspondiente a los puestos de trabajo de Técnico Especialista (Experimentación Animal y Mantenimiento básico) tendrá la categoría segunda.**
- 6.13. En ningún caso el órgano de selección podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de **puestos convocados**. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

No obstante lo anterior, **con el fin de ejecutar lo establecido en la disposición transitoria tercera del III Convenio Colectivo, en el caso de no superar ningún candidato el proceso selectivo en alguna de las especialidades de Titulado de Grado Medio (Biblioteca, Administración, Prevención o Laboratorio), o que no exista/n candidato/s en alguna de ellas, el/los puesto/s de trabajo de la especialidad en cuestión pasará/n a incrementar el número de puestos de la especialidad de “Laboratorio”, en primer lugar, o la de “Biblioteca”, en segundo lugar.** Igualmente, al objeto de asegurar la cobertura de los puestos convocados, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su contratación, el órgano que convoca podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible contratación como personal laboral fijo.

#### Séptima. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección para **los puestos convocados** será el de concurso-oposición.

7.1. Fase de oposición.

- a) Primer ejercicio.

Consistirá en contestar a un cuestionario compuesto por un máximo de ochenta (80) preguntas con cuatro respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con el contenido íntegro del programa que figura en el **Anexo II** de esta convocatoria. **(Se presentará un programa adecuado a cada proceso selectivo, en lo que se refiere a la especialidad de Laboratorio se confeccionará un único programa por cada campo de conocimiento).**

**A aquellos aspirantes, participantes en la promoción de personal, que presten sus servicios en laboratorios, les corresponderá el programa específico perteneciente al campo de conocimiento elegido, entre los que se encuentre adscrito el puesto que ocupe en el momento de participar en el proceso selectivo, según consta en la relación de puestos de trabajo vigente al momento de la convocatoria.**

#### **Octava. Programas.**

8.1. El programa que ha de regir las pruebas selectivas, para cada **puesto** y especialidad, y dentro de la especialidad de Laboratorio **para cada campo de conocimiento**, será el que figura como **Anexo II** de la presente convocatoria.

Se acuerda, por unanimidad del pleno, las propuestas planteadas y se solicita la colaboración de los componentes del Comité y aquel personal, que por sus conocimientos se preste, para confeccionar los diferentes programas que deben ir anexados a la propuesta de las bases de convocatoria.

#### **5º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre nueva propuesta a realizar sobre la promoción interna en el puesto 2017 y 2018, de acuerdo con el vigente Convenio.**

Teniendo en consideración, la línea de negociación llevada a cabo por la Gerencia en las reuniones celebradas por la CIVEA, en lo referente a la promoción interna del PAS Funcionario, se estima conveniente concretar una nueva propuesta a realizarle a la Gerencia sobre promoción interna en el puesto relativa a los años 2017 y 2018, de acuerdo con el vigente Convenio, quedando como sigue:

Los puestos de trabajo objeto de convocatoria serían los siguientes:

Un puesto de Técnico Especialista (Experimentación Animal), Subgrupo C1. (2 Auxiliares:  $1/3 = 1$ )

Un puesto de Técnico Especialista (Mantenimiento básico), Subgrupo C1. (4 Oficiales:  $1/3 = 1$ )

Dos puestos de Titulado de Grado Medio (Biblioteca), Subgrupo A2. (7 Técnicos Esp.:  $1/3 = 2$ )

Un puesto de Titulado de Grado Medio (Administración), Subgrupo A2. (4 Técnicos Esp.:  $1/3 = 1$ )

Un puesto de Titulado de Grado Medio (Prevención), Subgrupo A2. (1 T.E.: igual que Voz/Datos)

Ocho puestos de Titulado de Grado Medio (Laboratorio), Subgrupo A2. (49 Técnicos Esp. - 2 puestos quedaron desiertos en la convocatoria de 2016, por tanto la proporción es menor a  $1/3$ ).

De estos últimos ocho puestos, dos de ellos se reservan para personas con discapacidad, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento, y en el supuesto de no existir peticionarios o quedar vacante, se acumularía al total de las existentes en esta categoría profesional y especialidad.

Paralelamente, se acuerda por el pleno del Comité, remitir un escrito dirigido al Sr. Gerente, como respuesta a su escrito, recibido el 7 de julio de 2017, en el siguiente sentido:

*Una vez reunido el Comité de Empresa, le hacemos partícipe del acuerdo adoptado sobre la negociación de las promociones en el puesto que se debería de haber celebrado entre Gerencia y el Comité del PAS. Negociación acordada por ambas partes en el vigente Convenio, y que, por causas no imputables a este Comité, no se ha realizado hasta la fecha. Por ello, creemos necesario hacer hincapié en las siguientes consideraciones:*

*> Desde el 7 de julio, fecha en la que recibimos su respuesta a nuestra solicitud de reunión para tratar de la negociación de las promociones en el puesto 2017, no hemos vuelto a tener noticias, al respecto.*

- *Ciertamente, nos causa sorpresa el escaso interés mostrado por esa Gerencia sobre el desarrollo de un acuerdo, que fue primordial en la negociación y culminación del vigente Convenio. Esta situación necesita de una respuesta urgente ante el retraso acumulado, pues en caso contrario podríamos entrar en una espiral de conflictividad laboral que no sería deseable.*
- *La disposición transitoria tercera, no deja lugar a interpretaciones, pues han existido reuniones donde se ha negociado, tanto las promociones del PAS funcionario, como las del PDI (funcionarios y laborales), por tanto, no cumplir con lo establecido en dicha disposición, no solo sería discriminatorio para el PAS Laboral, sino que se incumpliría a sabiendas el texto normativo acordado por las partes.*
- *Por último, la justificación ofrecida en su momento por la Gerencia, sobre el desconocimiento del resultado que pudiera darse en el proceso selectivo de promoción en el puesto 2016, en las fechas en las que nos encontramos deja de tener sentido, al ser público ya el resultado definitivo del citado proceso. Por todo ello, de nuevo, instamos a la Gerencia proceda a convocar, de forma urgente, una reunión a celebrar entre la Gerencia y el Comité de Empresa, sugiriéndole el siguiente orden del día, que, obviamente, es susceptible de incluir aquellos puntos que considere de interés: 1.- Acuerdo, si procede, de la Gerencia y el Comité de Empresa del PAS sobre concreción de propuesta relativa a la disposición transitoria tercera del Convenio. 2.- Acuerdo, si procede, de la Gerencia y el Comité de Empresa del PAS sobre convocatoria de promociones en el puesto -2017 y 2018-, modificando las bases y tribunales referentes a la especialidad de "Laboratorio".*

Igualmente se acuerda, **por unanimidad del pleno**, que en el supuesto de recibir una respuesta que no atienda la solicitud del acuerdo adoptado, o no se reciba contestación alguna, en enero de 2018 se inicie el pertinente procedimiento de conflicto colectivo, sometiéndose al conocimiento y resolución de la Comisión Paritaria y, en el supuesto de no llegar a un acuerdo, someterse a los procedimientos de mediación y arbitraje del Servicio Regional existente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en caso de no alcanzar un acuerdo, se ejercitarán las acciones que correspondan ante los Tribunales de justicia, facultando al presidente del Comité de Empresa para la designación de abogados y procuradores que correspondan.

Con independencia de ello, se traslada este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el reglamento del Comité, a las distintas organizaciones sindicales que se encuentran presentes, para que procedan a solicitar una convocatoria extraordinaria urgente de la Comisión Paritaria, con carácter previo, para poder acudir a la vía arbitral o judicial.

#### **6º) Asuntos de trámite.**

##### **- Solicitud de inclusión de vestuario de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Avelina Rubio Garlito.**

El presidente del Comité transmite que el pasado 6 de noviembre recibió una petición de una compañera del PAS Funcionario, sobre petición de modificación del vestuario adscrito, respondiéndole ese mismo día agradeciéndole la sugerencia realizada, que defenderemos en la reunión pertinente.

Informado el pleno, la citada petición fue transmitida junto a la convocatoria del pleno, la petición se resume como sigue:

*Los Técnicos de Prevención de la Unidad Técnica del Servicio de Prevención de RR.LL., reciben actualmente como ropa de trabajo **una bata a reposición**.*

*Entienden, dado que su labor se desarrolla, no sólo en sus despachos sino, en todas las*

*instalaciones de la Universidad, tanto interiores como exteriores, por lo que creen necesario se incluya en la ropa de trabajo que tienen adscrita, al menos, algún tipo de calzado, bien zapato cerrado con cordones o zapatillas deportivas.*

*Solicitan que en la próxima adjudicación de vestuario se tenga en cuenta esta petición.*

Se acuerda, por unanimidad, tratar esta petición en la reunión a la que se nos convoque para tratar del vestuario.

**- Informe del Comité de Empresa, si procede, a la convocatoria de proceso selectivo, con personal no permanente, para cubrir el puesto de Técnico Especialista –Experimentación Animal- (PLR0027).**

El presidente del Comité indica que se trae para la confección del oportuno informe, dada la urgencia del asunto y premura del tiempo, una convocatoria de proceso selectivo, con personal no permanente, para cubrir el puesto de trabajo de un Técnico Especialista –Experimentación Animal- que se encuentra en incapacidad temporal desde febrero de 2017, sin haber procedido la Universidad a realizar la cobertura del puesto de trabajo por los procedimientos establecidos y acordados en el vigente Convenio.

Se propone, y acuerda por unanimidad del pleno, trasladar a la Vicegerencia de RR.HH. un informe en el siguiente sentido:

*“Reunido el pleno del Comité de Empresa del PAS Laboral, al objeto de emitir informe sobre la propuesta de convocatoria del proceso selectivo para la contratación temporal con personal no permanente de un **Técnico Especialista –Experimentación Animal-**, Subgrupo C1 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la **Granja Veterinaria** de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, mediante la modalidad de **contrato de interinidad**, ha acordado por unanimidad emitir el siguiente*

**INFORME:**

*Las modificaciones que se proponen, por parte del Comité de Empresa, quedan reflejadas en el Anexo que se adjunta (con letras en negrilla de color verde, y sombreadas en amarillo), teniendo en cuenta para su formulación los siguientes criterios:*

- ✓ *Sugerimos algunos signos de puntuación, sombreados en amarillo para su mejor localización.*
- ✓ *En el apdo. 1.6 creemos conveniente incluir la posibilidad de incorporación del titular de la plaza.*
- ✓ *Dentro de la base Segunda. Requisitos de los aspirantes, en concreto, en el apdo. 2.1 se incluye un nuevo apartado d) que, pudiera ser, que se ha omitido por descuido, dado que no solo aparece en la RPT y en los últimos acuerdos de la Comisión Paritaria, sino que también aparece en las dos últimas resoluciones (182/2016 y 1.111/2017) correspondientes a convocatorias de puestos de trabajo similares al objeto del presente informe, esto es, añadir como nuevo epígrafe **d): Encontrarse en posesión de la titulación profesional de capacitación para poder realizar actividades en “Usuario de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría A y Categoría B.** No olvidemos que desde la Gerencia se apostó fuertemente por la inclusión de este requisito en los puestos de esta especialidad.*
- ✓ *En el apdo. 5.1 se sugiere suprimir lo relativo a ciertas funciones, dado que las funciones están perfectamente definidas en el anexo I de la convocatoria.*
- ✓ *Algo similar podríamos decir en el apdo. 5.2 donde también se sugiere suprimir parte del texto, por ser reiterativo con lo expresado en el primer párrafo del apdo. 5.1.*
- ✓ *En el apdo. 5.4, se sugiere una modificación referente al puesto de trabajo objeto de la convocatoria.*



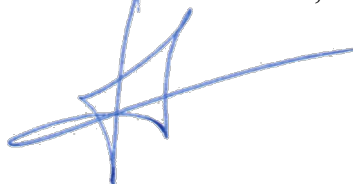
- ✓ *De forma análoga, en el apdo. 7.6 se incluye, al final de este punto, la referencia en el puesto, categoría y especialidad profesional objeto del proceso de selección.*

**7º) Ruegos y preguntas.**

No hubo.

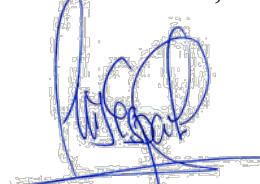
Sin más asuntos que tratar, a las trece horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y reconociéndose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,



D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,



D.ª Luis Espada Iglesias

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2017

En el Edificio de las Organizaciones Sindicales en Badajoz, siendo las nueve horas y quince minutos del día cuatro de julio de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación como miembros natos de la Comisión Permanente del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Francisco Javier Cebrián Fernández (Presidente - U.S.O.)  
D. Luis Espada Iglesias (Secretario - Independiente)  
D. Luis Núñez López (U.S.O.)

Para tratar del siguiente orden del día:

### 1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la propuesta de convocatoria de proceso selectivo con personal no permanente para la contratación temporal de un Técnico Especialista –Biblioteca-, Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Facultad de Educación, en Badajoz, mediante la modalidad de contrato de relevo.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de Recursos Humanos informe en el siguiente sentido:

- ✓ **Sustituir**, al inicio de la resolución (pg. 1) y final de la misma –antes de comenzar los Anexos- (pg. 10), el mes que se indica –mayo- por el mes previsible de la resolución –**julio**-.
- ✓ En el Anexo I (pg. 11) , se propone dejar la misma jornada que tiene establecido el puesto de trabajo, esto es, **“jornada continuada de mañana equivalente...”** .
- ✓ En el Anexo V (pg. 15) en lo referido al apartado 1.1 del Baremo de valoración de méritos, tratar el apartado del Título de Técnico Superior de igual forma que los ítems de los Títulos de Licenciado o equivalente, Diplomado o equivalente, proponiendo dejar el texto: **“Título de Técnico Superior o equivalente”**, para esta y las convocatorias futuras con este tipo de personal.

### 2. Ruegos y preguntas.

No se realizaron.

Sin más asuntos que tratar, a las diez horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,

Luis Espada Iglesias

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017

En el Edificio de las Organizaciones Sindicales en Badajoz, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación como miembros natos de la Comisión Permanente del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Francisco Javier Cebrián Fernández (Presidente - U.S.O.)  
D. Luis Espada Iglesias (Secretario - Independiente)  
D. Luis Núñez López (U.S.O.)

Para tratar del siguiente orden del día:

### 1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la propuesta de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la plantilla de personal laboral de administración, correspondiente a 2017.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de Recursos Humanos informe en el siguiente sentido:

*Informar favorablemente, en su totalidad, la propuesta de convocatoria de concurso de méritos, correspondiente a 2017, presentada por la Universidad de Extremadura para el PAS Laboral.*

### 2. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la solicitud de Comisión de Servicios de D. José Fco. Ochandorena Marín.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir a la Gerencia informe en el siguiente sentido:

- 1º) *Según los datos que obran en poder de este órgano de representación, el solicitante reúne los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo contemplado en la Relación de Puestos de Trabajo.*
- 2º) *De acuerdo con la respuesta ofrecida por la Gerencia de la Universidad, a la solicitud realizada por D. José Francisco Ochandorena Marín el 19/10/2016 (salida nº015191, de 21/10/2016), es oportuno que tal solicitud se resuelva en la actualidad, habida cuenta que el proceso citado en mencionada respuesta concluyó en enero de 2017.*
- 3º) *Atendiendo al informe facilitado por el solicitante, y emitido por el especialista, en Fisioterapia y Osteopatía, que le atendió en su momento y que continua actualmente tratándole, se justifica la pertinencia de la Comisión de Servicios.*
- 4º) *Es, igualmente, pertinente tener en consideración la conciliación familiar y laboral, en el caso objeto de esta petición, motivados por los problemas de salud descritos en las solicitudes de Comisión de Servicios formuladas por el interesado.*

*Por todo ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 37 del vigente Convenio Colectivo, informamos favorablemente la petición de Comisión de Servicios realizada por D. José Francisco Ochandorena Marín, con las implicaciones que pudieran derivarse de la concesión, por parte de la Gerencia, y a las que deberíamos atender, no solo lo acordado y establecido en el citado Convenio, sino también aquellos acuerdos a los que se ha llegado en las reuniones mantenidas entre Gerencia y Comité de Empresa y que, una y otra vez, se incumplen o no se atienden con la celeridad debida y acordada. No obstante, tal y como la Gerencia nos ha indicado, en ciertas ocasiones, la Universidad de Extremadura no puede actuar como una ONG lamentablemente.*

### 3. Ruegos y preguntas.

No se realizaron.

Sin más asuntos que tratar, a las diez horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,

Luis Espada Iglesias

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En el Edificio de las Organizaciones Sindicales en Badajoz, siendo las trece horas del día cinco de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación como miembros natos de la Comisión Permanente del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Francisco Javier Cebrián Fernández (Presidente - U.S.O.)  
D. Luis Espada Iglesias (Secretario - Independiente)  
D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.)  
D. Luis Núñez López (U.S.O.)

Para tratar del siguiente orden del día:

**1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la propuesta de convocatoria del proceso selectivo para la contratación temporal de un Técnico Especialista –Experimentación Animal- (PLR0027), Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Granja Veterinaria en la Facultad de Veterinaria, en Cáceres, mediante la modalidad de contrato de interinidad.**

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de Recursos Humanos informe en el siguiente sentido:

*Informar **favorablemente** la propuesta de convocatoria del proceso selectivo temporal presentada por la Universidad de Extremadura, si bien, se realiza la siguiente propuesta de modificación:*

*En la **base Cuarta. Proceso Selectivo**, en concreto en la fase Segunda, creemos necesario suprimir la palabra “y afinidad” (último renglón del primer párrafo), debiendo quedar el texto de la siguiente forma: “Oferta a aquellos trabajadores que hayan superado, al menos, una prueba del último concurso-oposición restringido convocado para la cobertura de un puesto de la misma categoría y especialidad al convocado”. Y ello, porque en el puesto de trabajo, objeto del proceso selectivo a convocar, no está contemplado, ni en la RPT ni en el vigente Convenio, afinidad alguna.*

**2. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la propuesta de convocatoria del proceso selectivo para la contratación temporal de un Técnico Especialista –Coordinador de Servicios- (PLS0354), Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, en Cáceres, mediante la modalidad de contrato de interinidad.**

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de Recursos Humanos informe en el siguiente sentido:

*Informar **favorablemente** la propuesta de convocatoria del proceso selectivo temporal presentada por la Universidad de Extremadura, si bien, se realizan las siguientes propuestas de modificación:*

- ✓ *En la base Cuarta. Proceso Selectivo, en concreto en la fase Segunda, creemos necesario suprimir la palabra “y afinidad” (último renglón del primer párrafo), debiendo quedar el texto de la siguiente forma: “Oferta a aquellos trabajadores que hayan superado, al menos, una prueba del último concurso-oposición restringido convocado para la cobertura de un puesto de la misma categoría y especialidad al convocado”. Y ello, porque en el puesto de trabajo, objeto del proceso selectivo a convocar, no está contemplado, ni en la RPT ni en el vigente Convenio, afinidad alguna.*
- ✓ *En referencia al **Anexo I**, proponemos incluir como puestos de la misma especialidad al de **Conductor de distribución y reparto**, dado que realizan funciones muy similares y equiparables con las adscritas al puesto de Coordinador de Servicios.*

**3. Ruegos y preguntas.**

No se realizaron.

Sin más asuntos que tratar, a las catorce horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,

Luis Espada Iglesias

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEX CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017

En el Edificio de las Organizaciones Sindicales en Badajoz, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación como miembros natos de la Comisión Permanente del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Francisco Javier Cebrián Fernández (Presidente - U.S.O.)  
D. Luis Espada Iglesias (Secretario - Independiente)  
D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.)  
D. Luis Núñez López (U.S.O.)

Para tratar del siguiente orden del día:

- 1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la propuesta de D<sup>a</sup> Pilar Martín Vidal relativa a la participación en el proceso selectivo para la contratación temporal de un Técnico Especialista (Coordinador de Servicios) -PLS0354-, Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, en Cáceres, mediante la modalidad de contrato de interinidad.**

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de Recursos Humanos informe en el siguiente sentido:

*Una vez analizado tanto el escrito de D<sup>a</sup> Pilar Martín Vidal, y, en virtud del mismo, la postura que adopta la Vicegerencia de RR.HH., quién solicita a este órgano informe sobre dicha petición, de manera excepcional, se acuerda informar **favorablemente** la petición objeto de informe, en la línea adoptada por la propia Universidad de Extremadura.*

### 2. Ruegos y preguntas.

No se realizaron.

Sin más asuntos que tratar, a las diez horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,

Luis Espada Iglesias



## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el Edificio de las Organizaciones Sindicales en Badajoz, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación como miembros natos de la Comisión Permanente del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (Presidente - U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (Secretario - Independiente)
- D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.)
- D. Luis Núñez López (U.S.O.)

Para tratar del siguiente orden del día:

### 1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la convocatoria de proceso selectivo para la contratación temporal de un Técnico Especialista –Conductor- (PLR0001), Subgrupo C1 del Convenio Colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en los Servicios Comunes del Rectorado, en Badajoz, mediante la modalidad de contrato de relevo.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de Recursos Humanos informe en el siguiente sentido:

Las modificaciones propuestas, por parte del Comité de Empresa, quedan reflejadas en el Anexo 1 que se adjunta (en color azul con fluorescente amarillo), siendo en resumen las siguientes:

- ✓ Signos de puntuación, en el apartado 3.7.d) y en el apartado 5.2.
- ✓ Inclusión en el apartado 7.2, como cuarto criterio de prelación, el de: “Mayor puntuación obtenida en el apartado 3 del baremo contemplado en el Anexo V de esta convocatoria”.
- ✓ Modificación del Anexo III (pg. 13) para adecuarlo a los méritos que, **de forma excepcional**, se tendrán en consideración en este proceso selectivo, en el siguiente sentido:

### ANEXO III ORDENACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS MÉRITOS Méritos aportados por D./D<sup>a</sup>

APARTADOS / Méritos aportados	orden	Detalle del mérito aportado	
<b>1.- FORMACIÓN (Hasta 2,80 puntos) *</b> (relacionada específicamente con el puesto de trabajo)			
<b>1.1. Titulación académica oficial superior</b> a la exigida en la convocatoria y afín a la del puesto de trabajo. <b>(0,50 puntos máximo)</b> Aporte, única y exclusivamente, la <b>titulación más alta</b> en este apartado.	___		
<b>1.2. Formación específica para el puesto de trabajo *</b> <b>(2,30 puntos máximo)</b> Cada uno de los méritos aportados en este apartado, deben ser ordenados cronológicamente <b>con indicación de las horas</b> impartidas o recibidas: del ___ al ___			
<b>A. Cursos de temática directamente relacionada con el puesto de trabajo, recibidos o impartidos, en colaboración con una Administración Pública.*</b> <b>(0,0050 puntos x hora)</b>	___		___, ___ h.
<b>B. Cursos de formación en Prevención de Riesgos Laborales.*</b> <b>(0,0025 puntos x hora)</b>	___		___, ___ h.
<b>C. Idiomas.*</b> Nivel de estudios en idioma extranjero expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o Instituto de Lenguas Modernas de la Universidad de Extremadura.	___		Nivel: ___
<b>D. Permisos de conducción.</b> Acreditación oficial de estar en posesión de la clase del permiso de conducción, en vigor, de las siguientes modalidades. Aporte, única y exclusivamente, la <b>clase del permiso de conducción más alta</b> en este apartado.	___		Nivel: ___

\* Añada, si fuera preciso, una línea por cada mérito aportado en cada uno de los apartados.

<b>2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TAREAS AFINES A LA DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR (Hasta 6,50 puntos)*</b>							
Haber desempeñado de forma remunerada la <b>misma o superior categoría profesional y misma especialidad</b> a la del puesto a cubrir en el <b>ámbito funcional</b> correspondiente a:							
	orden	AÑOS	MESES	DIAS	TOTAL MESES		
<b>2.1. Administración Pública (0,050 puntos x mes o fracción superior a 15 días trabajados)</b>	___	Vida Laboral	___	___	___	___	___
<b>2.2. Empresas (0,025 puntos x mes o fracción superior a 15 días trabajados)</b>	___	Vida Laboral	___	___	___	___	___

\* Añada, si fuera preciso, una línea por cada mérito aportado en cada uno de los apartados.

3.- OTROS MÉRITOS (Hasta 0,70 puntos)		
Acreditación mediante certificación oficial de estar en posesión de 12 puntos o más en el permiso de conducir.	orden	PUNTOS
<b>Carnet por Puntos:</b> Acreditación mediante certificación oficial de estar en posesión de 12 puntos o más en el permiso de conducir. (entre 0,70 puntos y 0,10 puntos)		

- ✓ *Modificación del Anexo V (pg. 15) para adecuarlo a los nuevos méritos que, de forma excepcional, serían considerados en este proceso selectivo, en el siguiente sentido:*

**ANEXO V  
BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**

1.- FORMACIÓN (Hasta 2,80 puntos)	
<b>1.1 TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL SUPERIOR A LA EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA (0,50 puntos)</b> (Se valorará, exclusivamente, la titulación con validez oficial en todo el territorio nacional)	
<b>1.2 FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PUESTO DE TRABAJO (Hasta un máximo de 2,30 puntos)</b>	
Cursos de formación de temática directamente relacionada con el perfil del puesto de trabajo y las tareas a desarrollar impartidos o en colaboración con una Administración Pública	<b>0,0050 puntos por hora lectiva</b>
Cursos de formación en <b>Prevención de Riesgos Laborales</b>	<b>0,0025 puntos por hora lectiva</b>
<b>Idiomas:</b> Acreditación mediante certificación de nivel de estudios en idioma extranjero expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o Instituto de Lenguas Modernas de la Universidad de Extremadura.	<b>Nivel A1: 0,15 puntos</b> <b>Nivel A2: 0,30 puntos</b> <b>Nivel B1: 0,45 puntos</b> <b>Nivel B2: 0,60 puntos</b> <b>Nivel C1: 0,75 puntos</b> <b>Nivel C2: 0,90 puntos</b>
<b>Permisos de conducción:</b> Acreditación oficial de estar en posesión de la clase de permiso de conducción, en vigor, de las siguientes modalidades. (Se valorará, exclusivamente, la clase de permiso más alta).	<b>BTP: 0,30 puntos.</b> <b>C: 0,60 puntos.</b> <b>D: 0,90 puntos.</b>
<b>2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TAREAS AFINES A LA DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR (Hasta 6,50 puntos)</b>	
<b>HABER DESEMPEÑADO DE FORMA REMUNERADA LA MISMA O SUPERIOR CATEGORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIDAD A LA DEL PUESTO A CUBRIR EN EL ÁMBITO FUNCIONAL CORRESPONDIENTE A:</b>	
2.1. Administración Pública	por mes o fracción superior a quince días trabajados: <b>0,050 puntos</b>
2.2. Empresas	por mes o fracción superior a quince días trabajados: <b>0,025 puntos</b>
<b>3.- OTROS MÉRITOS (0,70 puntos)</b>	
<b>Carnet por puntos:</b> Acreditación mediante certificación oficial de estar en posesión de 12 puntos o más en el permiso de conducir.	<b>15 puntos: 0,70 puntos.</b> <b>14 puntos: 0,50 puntos.</b> <b>13 puntos: 0,30 puntos.</b> <b>12 puntos: 0,10 puntos.</b>

**2. Ruegos y preguntas.**

No se realizaron.

Sin más asuntos que tratar, a las diez horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,

Luis Espada Iglesias